

14 de noviembre de 2024

Nota Informativa

Evaluación del Programa: “Jóvenes Construyendo el Futuro”, 2019–2024

Presentación

Uno de los desafíos más complejos que enfrentó el gobierno de la administración anterior fue la de brindar oportunidades a los jóvenes cuya edad oscilaba entre 18 y 29 años, que además no estudiaban, ni trabajaban, y que eran rechazados por el mercado laboral formal por carecer de experiencia laboral. Como alternativa para dar solución a esta problemática, se creó y se puso en marcha el programa “Jóvenes construyendo el futuro”, el cual tenía como propósito proporcionar las habilidades prácticas y la experiencia laboral requerida para ser aceptado en un trabajo formal, de esta manera el programa, aún vigente, otorga una beca equivalente al salario mínimo mensual a cambio de ser capacitado por alguna una empresa inscrita en el programa.

El programa se incluyó por primera vez en la estructura programática del ejercicio fiscal 2019, con la clave y denominación “\$280 Jóvenes Construyendo el Futuro”, sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con el objetivo de lograr “la inclusión de los jóvenes al empleo formal a través de la capacitación en el trabajo”. Este programa redefinió

las prioridades presupuestarias de la Secretaría, pues desde 2019 ha concentrado la mayor parte del presupuesto del Ramo.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 (PSTPS) se proyectó beneficiar a 2.3 millones de jóvenes, meta que fue alcanzada en junio de 2022; ahora su población beneficiaria, al cierre de junio de 2024, alcanzó 2.9 millones de jóvenes, poco más de medio millón de la meta inicial.

Si bien la contribución del gasto social a la protección del desempleo de esta población fue alcanzada en el corto plazo a través de subsidios otorgados por el programa S280, los beneficios a largo plazo dependen de que estas intervenciones logren efectivamente incrementar las habilidades y las oportunidades de empleo de este grupo etario, para asegurar un desarrollo sostenible y elevar la calidad de vida de los beneficiarios del programa.

Ahora, a seis años de la creación y puesta en marcha del programa es relevante analizar la evolución de los recursos aprobados y ejercidos desde 2019 hasta la fecha, y destacar las acciones que se han realizado y los logros alcanzados por proyecto, así como los principales desafíos que ha enfrentado en su operación desde el ramo 14 *Trabajo y Previsión Social*, como responsable de la implementación, instrumentación y operación del Programa.

I. Secretaría del Trabajo y Previsión Social

De acuerdo con la “Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” en su artículo 40, fracción VI, corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) promover el desarrollo de la capacitación y adiestramiento en y para el trabajo, efectuar investigaciones, prestar servicios de asesoría e

impartir cursos de capacitación, para incrementar la productividad en el trabajo, según requieran los sectores productivos del país; además, en términos de la Ley Federal del Trabajo, le corresponde a la STPS promover la articulación entre los actores del mercado de trabajo para mejorar las oportunidades de empleo.

La misión de la STPS es fortalecer la política laboral y garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, a través de la inclusión de jóvenes mediante programas de capacitación en el trabajo; la promoción del diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica, conforme al nuevo modelo laboral; así como el fortalecimiento de los salarios mínimos y de los ingresos del trabajo.

Las acciones instrumentadas por la Secretaría se han enfocado en cumplir dos de los objetivos prioritarios del PSTPS que se muestran en el esquema 1.

Esquema 1

Programa Sectorial de Trabajo y Prevención Social 2020-2024

Objetivos Estratégicos

- 1. Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo.**
2. Impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral.
- 3. Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.**
4. Dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral.
5. Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, o trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal.

FUENTE: elaborado por CEFP con información del Programa Sectorial de Trabajo y Prevención Social 2020-2024.

Con el fin de alcanzar tales objetivos prioritarios, se creó en 2019 el programa “S280 Jóvenes Construyendo el Futuro”, administrado y operado por la STPS. La población objetivo del programa son los jóvenes de entre 18 y 29 años que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, es decir que no estudian ni tampoco trabajan; esta iniciativa ofrece, a esta población, la oportunidad de capacitarse en los centros de trabajo pertenecientes a distintos sectores productivos, incluyendo la industria, el comercio, los servicios y la agricultura.

Para que la STPS vigilara el cumplimiento de la normativa laboral, fortaleciera los servicios de intermediación laboral y de capacitación; así como ampliara las opciones de empleo e implementara, y diera seguimiento al programa; requirió de una mayor cantidad de recursos. Por lo que, el presupuesto del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social aumentó de manera exponencial. Este Ramo contó, en 2018, con un presupuesto total de 4 mil 37.4 mdp, y en 2019, año en que se dio de alta el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, tuvo una asignación de 43,269.1 mdp, de los cuales 40 mil mdp se destinaron para la instrumentación y operación del nuevo programa “S280 Jóvenes Construyendo el Futuro¹” y el resto para las acciones que ya venía realizando la secretaria, véase cuadro 1.

¹ Cuando se dio de alta el programa era un programa de modalidad U “Otros subsidios” posteriormente cambio de modalidad a S “sujetos a reglas de operación”, de conformidad con el Artículo Transitorio Vigésimo Tercero y el Anexo 25 del PEF 2020. Estas reclasificaciones permitirán fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos destinados a mejorar el bienestar social a través de dichos programas.

Cuadro 1
Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", Aprobado - Ejercido 2019-2024
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta		Variación Real (%)	
			Absoluta	Relativa	Aprobado	Ejercido
2019	43,269.1	27,163.3	-16,105.7	-37.2	-	-
2020	28,860.7	28,017.9	-842.9	-2.9	-36.2	-1.4
2021	23,799.9	24,055.4	255.5	1.1	-21.1	-17.8
2022	25,384.4	25,461.2	76.8	0.3	0.2	-0.6
2023	27,118.7	26,033.6	-1,085.1	-4.0	2.3	-2.1
2024	28,603.2	-	-	-	1.3	-
TMCA	-12.2	-6.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

NOTA: La suma de los parciales puede o no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: no aplica

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PEF 2018-2024 y Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2018-2023.

Como se advierte en el Cuadro anterior, en el primer año de operación, la Secretaría dejó sin ejercer el 37.2 por ciento de los recursos aprobados. Por tal razón, para siguiente ejercicio fiscal (2020), el presupuesto asignado fue ajustado y la Cámara de Diputados aprobó un monto de 28 mil 860.7 mdp; para el ejercicio fiscal de 2021, también se aprobó un menor presupuesto en 21.1 por ciento, respecto a 2020, pero en esta ocasión fue consecuencia de la menor actividad económica y las restricciones impuestas durante la pandemia, hechos que redujeron el monto presupuestario disponible; una vez que se empezó a crecer el PIB, en los presupuesto de 2022 y 2023, se observó una recuperación, en términos nominales y reales, de los recursos aprobados para la operación del programa. Es de resaltar que para el actual ejercicio fiscal el presupuesto aprobado ascendió a 28 mil 603.2 mdp, lo que representa un aumento real del 1.3 por ciento en comparación con el año anterior. Este incremento refleja el esfuerzo por recuperar el nivel de financiamiento tras los ajustes, esto es clave en el contexto de los desafíos que enfrenta el país en términos de empleo juvenil y desarrollo de capital humano. No obstante, en el periodo 2019-2024 la tasa promedio anual que registra es -12.2 por ciento, como se advierte en el cuadro anterior, que

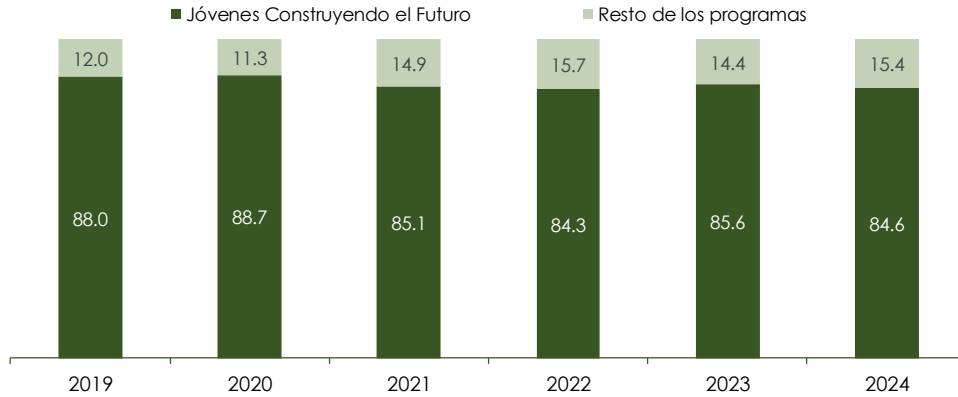
obedece al efecto estadístico de incluir el primer año de operación, pero si se eliminan los dos primeros años, el presupuesto del Ramo 14 ha crecido a una tasa media anual de 1.2 por ciento real.

En cuanto al ejercicio del gasto, del Pp S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro", se observó que, en 2019, no se ejercieron 16 mil 105.7 mdp del presupuesto originalmente asignado, este menor gasto se atribuye al rediseño del programa y a la curva de aprendizaje de su puesta en marcha; para los ejercicios subsecuentes 2020 -2023, la diferencia entre lo aprobado y ejercido se redujo de manera importante, identificando la más pronunciada diferencia en 2023, cuando fue equivalente a -4.0 por ciento sobre el aprobado.

Por otro lado, conviene destacar que el Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social" para alcanzar sus metas anuales instrumenta 16 Pp, pero, entre 2019-2024, el programa S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" ha representado, en promedio, 86.3 por ciento del presupuesto total de Ramo, como se advierte en el Gráfico 1.

Este porcentaje de participación indica que el gasto de la STPS está fuertemente vinculado a las acciones del programa, y también refleja el compromiso del Gobierno Federal con la población joven (18 y 29 años) de incluirlos en el mercado laboral, por lo que el Programa se torna una herramienta fundamental de política económica para atender el desempleo de este grupo etario y fomentar el desarrollo del capital humano en el país.

Gráfico 1
Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", 2019-2024*
 (Participación porcentual de los Programas)



* 2019-2023 Ejercido; 2024 Presupuesto aprobado asignado

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PEF 2018-2024 Y Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2018-2023.

Conviene mencionar que además del compromiso que tiene la STPS con los jóvenes, también realizó otras importantes gestiones, toda vez que, en colaboración con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) impulsó una reforma laboral que recuperó el poder adquisitivo del salario mínimo, pues superó los índices de inflación. Toda vez que, en 2018 el SMG² era de 88.36 y en el vigente en 2024, el SMG se ubica en 207.4 pesos diarios.

En resumen, las acciones realizadas por la STPS han tenido un impacto positivo sobre el poder adquisitivo de los salarios además de haber fortalecido el mercado laboral; sin embargo, aún persisten desafíos tales como la reducción de la informalidad laboral, el impulso en la creación de nuevos empleos y mejor remunerados; además, de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos

² Comisión Nacional de Salario Mínimos 2018 y 2023 disponible en:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285013/TablaSalariosMinimos-01ene2018.pdf>
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873886/Tabla_de_Salarios_Minimos_2024.pdf

y Canadá), de mejorar las condiciones laborales en la región y garantizar un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

2. Presupuesto del Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro en el periodo 2019 - 2024.

Como ya fue mencionado, el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" se creó y se incorporó a la estructura programática en el presupuesto de 2019, para dicho ejercicio fiscal la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 43 mil 269.1 mdp para el Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", de dicho monto, 40 mil mdp se destinaron para la operación e implementación del programa, es decir, 92.1 por ciento del presupuesto total de la Secretaría y el resto para la operación cotidiana de esta dependencia. Sin embargo, del monto aprobado para el programa, solo se utilizó 40.2 por ciento éste. Tal evolución fue considerada "normal" para un programa de nueva creación en su primer año de operación.

Cuadro 2
Pp "Jóvenes Construyendo el Futuro", Aprobado - Ejercido 2019-2024
(Millones de pesos y porcentajes)

Años	Aprobado	Ejercido	Diferencia		Variación Real	
			Absoluta	Relativa	Aprobado	Ejercido
2019	40,000.0	23,915.2	-16,084.8	-40.2	-	-
2020	24,956.7	24,856.5	-100.2	-0.4	-40.4	-0.7
2021	20,600.1	20,476.7	-123.4	-0.6	-21.0	-21.2
2022	21,696.6	21,455.9	-240.7	-1.1	-1.1	-1.6
2023	23,090.5	22,275.6	-814.8	-3.5	1.9	-0.6
2024	24,204.7	-	-	-	0.7	-
	-13.7	-7.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

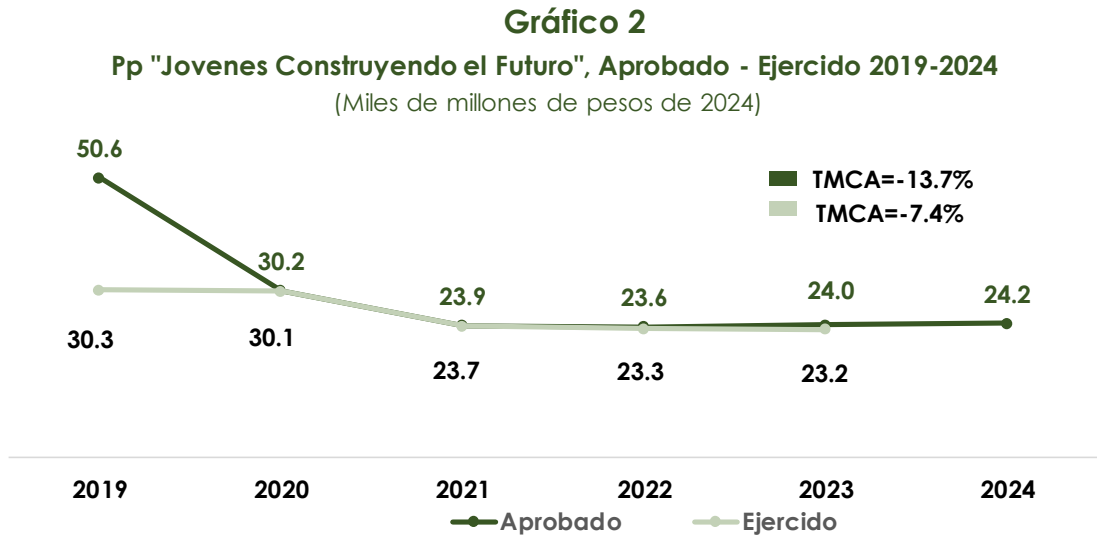
NOTA: La suma de los parciales puede o no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: no aplica

FUENTE: elaborado el CEFP, con información de la SHCP, PEF 2019-2024, CHPF 2019-2023.

Para el ejercicio fiscal de 2020, el presupuesto del programa se redujo en 40.4 por ciento real, para la cual no hay una explicación oficial, no obstante, puede ser un ajuste en respuesta a que en el ejercicio fiscal anterior se quedaron recursos sin ejercer, 23 mil 915.2 mdp. En tanto que el menor gasto ejercido en ese año, si bien, durante la pandemia del Covid 19, fue prioridad la distribución de recursos de los programas sociales, hubo beneficiarios que no recibieron el apoyo, por razones desconocidas.

De manera general, en los cinco años del periodo, como se advierte en el Grafico 2, la diferencia entre lo aprobado y ejercido fue marginal en el periodo de 2020 al 2023, a diferencia del primer año. En consecuencia, mientras el presupuesto aprobado disminuyó en una tasa media anual de 13.7 por ciento real entre 2019 y 2024; el gasto efectivamente ejercido se ha contraído en un menor ritmo. -7.4 por ciento real, en promedio anual en el periodo 2019-2023.



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PEF 2019-2024, y Cuenta de la Hacienda Pública 2019-2023.

Desde 2019 y hasta junio de 2024 se han beneficiado 2 millones 973 mil 449 jóvenes en todo el país³, aunque el éxito del programa en términos de inserción laboral formal es variable, pues se estima que 60 por ciento de los beneficiarios han logrado incorporarse al mercado laboral formal al concluir su capacitación, dependiendo de factores tales como la región geográfica, el sector económico y la calidad de las empresas participantes.

El programa tiene cobertura en las 32 Entidades federativas, pero entre las Entidades más beneficiadas por el programa actualmente se encuentran: Veracruz (9.5%), Guerrero (9.4%), Estado de México (8.4), y Tabasco (7.4 %). En conjunto estas cuatro Entidades, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, concentran 34.7 por ciento de la población beneficiada por el programa.

3. Alcances del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”

El Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" ha brindado capacitación laboral a través de tutores en empresas, talleres o instituciones, con el fin de adquirir habilidades y poder acceder al mercado de trabajo formal. De los 2 millones 973 mil 449 jóvenes beneficiados en todo el país, 58.1 por ciento han sido mujeres y 41.9 por ciento hombres.

Conviene destacar la participación de las unidades económicas del sector privado como actores clave en la capacitación, pues representan 97.9 por ciento del total de los centros de trabajo (573,762) en tanto que la participación del sector público ascendió a 1.3 por ciento, y el sector social 0.8 por ciento.

³ STPS 2023-2024, Sexto Informe de labores 2023-2024, 01/09/2024.
<https://www.gob.mx/stps/documentos/sexto-informe-de-labores-de-la-secretaria-del-trabajo-y-prevision-social>

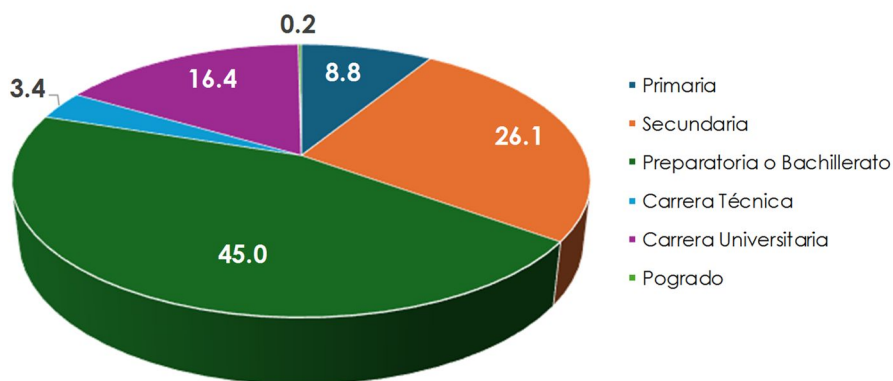
Con este programa se ha disminuido el desempleo juvenil, y de manera indirecta, la prevención de conductas antisociales, al ofrecer una opción de capacitación laboral, sin embargo, la efectividad de esta depende de diversos factores, tales como la región geográfica, la calidad de la capacitación y el seguimiento a largo plazo. De acuerdo con el documento los avances “Programas para el Bienestar, avance 2024”⁴ seis de cada diez beneficiarios se han incorporado al mercado laboral.

De acuerdo con el Sexto Informe de Labores 2023-2024 de la STPS, desde el inicio del programa y hasta el cierre del primer semestre del año en curso 17.5 por ciento de los beneficiarios (521,591 personas) residen en municipios de alta y muy alta marginación; 14.2 por ciento (420,779 jóvenes) pertenecen a municipios indígenas; 0.6 por ciento del total, (17,701 aprendices) poseen distintos tipos de discapacidad y 27.1 por ciento de los beneficiarios habitan en zonas con altos índices de violencia.

En cuanto al nivel educativo de los beneficiarios del programa, 8.8 por ciento concluyó la educación primaria, 26.1 por ciento secundaria, el 45.0 por ciento ha cursado el nivel medio superior, el 3.4 por ciento concluyó una carrera técnica, 16.4 por ciento estudios universitarios y 0.2 por ciento con un posgrado como se aprecia en el Gráfico 3.

⁴ Programas para el Bienestar Avance 2024. Disponible en: <https://programasparaelbienestar.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/25012024-Avances-Programas-Para-El-Bienestar.pdf>

Gráfico 3
Pp "Jóvenes Escribiendo el Futuro" Beneficiarios por Nivel Escolar, 2019 - 2024^P
 (Porcentaje)



^P: Cifra preliminar a junio

Fuente: elaborado por CEFP con información STPS, Sexto Informe de Labores 2023-2024.

Esta diversidad educativa refleja que el programa apoya a jóvenes en diferentes etapas académicas, lo que sugiere que puede contribuir tanto a su formación continua como a su inserción laboral. Además, puede mejorar las oportunidades para aquellos con estudios superiores, facilitando su acceso al mercado laboral, a través del desarrollo de redes profesionales y la participación en prácticas o empleos temporales. Esto es especialmente relevante en un contexto donde un porcentaje alto de jóvenes universitarios enfrentan dificultades para incorporarse al mercado laboral formal acorde a su nivel de preparación.

Por otra parte, de acuerdo con CONEVAL, en el documento "Consideraciones para el proceso presupuestario de 2024", donde destaca el impacto positivo del Pp "Jóvenes Construyendo el Futuro", subraya que este tipo de intervenciones son fundamentales para mejorar el bienestar económico de los hogares más vulnerables. Al ofrecer una beca a los jóvenes que participan en el programa, no solo se promueve su inserción en

el mercado laboral, sino que también se brinda una remuneración económica directa a las familias en corto plazo.

Por otro lado, en 2023, se publicó el documento titulado “El Efecto del Programa, Jóvenes Construyendo el Futuro”⁵, elaborado por la STPS y CONASAMI. En este informe se señala que el impacto del programa varía significativamente de acuerdo con el nivel de ingresos de los hogares. Pues, para los beneficiarios que pertenecen al decil I, que son los más de más bajos ingresos, el impacto fue de 39.9 por ciento, en el ingreso disponible del hogar. Lo que indica que el programa actúa como un mecanismo para reducir la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida en estos sectores. En contraste, para los hogares con mayores ingresos, específicamente, pertenecientes al decil IX, el impacto es menor, pues representa 7.4 por ciento del ingreso corriente del hogar.

Si bien, se reconoce el objetivo en la reducción del desempleo juvenil, aún se identifican desafíos importantes, tales como; la calidad de la capacitación que se ofrece y la sostenibilidad del programa a largo plazo. Además, algunos estudios han mostrado que, si bien el programa facilita la inserción temporal en el mercado laboral, su impacto en la creación de empleo formal permanente es poco significativo.

A pesar de estos desafíos, este programa representa un esfuerzo en la construcción de una política laboral inclusiva, que contribuya en la reducción de la pobreza y la informalidad laboral en México. Sin embargo, su éxito a largo plazo dependerá de la implementación rigurosa y el

⁵ El Efecto del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, Dirección Técnica, STPS y CONASAMI. Agosto 2023. Pág.8
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/857719/El_efecto_del_programa_JCF_usando_datos_de_la_ENIGH_2022.pdf

monitoreo constante que permita evaluar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

Conviene destacar que al concluir el sexenio 2019-2024, se agregó un segundo párrafo al Artículo 123, que establece como un derecho para los jóvenes el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro". De esta forma se garantiza que las personas pertenecientes al grupo etario de entre 18 y 29 años, que no estén empleadas, y que tampoco estudien, recibirán un salario mínimo durante un período de 12 meses mientras se capacitan en negocios, talleres o tiendas.

Consideraciones Finales.

En 2019, se incorporó a la estructura programática del presupuesto el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social. A partir de ese ejercicio fiscal (2019) los recursos del Ramo han registrado un crecimiento notable al igual que el monto de la beca otorgada a los beneficiarios.

El monto de la beca ha observado incrementos sostenidos desde el inicio del programa. De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de 2024, la beca asciende a 7 mil 572 pesos, reflejando un aumento continuo vinculado a los ajustes del salario mínimo y a la inflación.

El programa se considera eje de la política social, pues se focaliza en reducir el desempleo juvenil y fomentar la capacitación para la inserción laboral. Hasta junio de 2024, se han beneficiado más de 2.9 millones de jóvenes. No obstante, uno de los principales retos es que la inserción en el mercado laboral formal sea inmediata y permanente. Pero, depende de factores tales como la localización geográfica, el sector económico y la calidad de las empresas donde se lleva a cabo la capacitación.

La diferencia entre los recursos aprobados y ejercidos y la variabilidad en la asignación de recursos revelan la necesidad de mejorar en la gestión y ejecución de los recursos destinados al programa para optimizar su impacto.

En 2022, el programa alcanzó la meta establecida, en el PND 2019-2024 Y en el Programa Sectorial de la Secretaría 2020-2024, y al concluir el sexenio pasado, se beneficiaron más de 2.9 millones de jóvenes.

Si bien, el Programas "Jóvenes Construyendo el Futuro" se consideró promotor de política laboral inclusiva, tras reducir la pobreza y combatir la informalidad laboral. En el largo plazo aún hay desafíos, pues resulta imperante el monitoreo continuo que permita realizar los ajustes necesarios, para incorporar de manera permanente al beneficiario al mercado laboral formal de manera permanente.

En resumen, la inclusión del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" en la Constitución representa un avance significativo en el apoyo a los jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y del mercado laboral, brindándoles una oportunidad para capacitarse y mejorar sus posibilidades de inserción al empleo formal. La atención de los aspectos susceptibles de mejora del programa en los próximos años será clave para asegurar su efectividad y sostenibilidad, garantizando que sea una herramienta de política para reducir el desempleo juvenil y brindar capacitación para el trabajo.

Fuentes de Información:

- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595490&fecha=24/06/2020#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Sexto Informe de Labores 2023-2024, 1/Septiembre/ 2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/942316/TRABAJO_-_6to_Informe_Labores-DIGITAL-5sep.pdf
- Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024, CONEVAL.
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CP_P2024.pdf
- Reglas de Operación del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, DOF: 29/12/2023.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713234&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0
- Evaluación de Diseño 2019-2020 Jóvenes Construyendo el Futuro.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583041/Anexo_C_Evaluacion_de_diseño_U280.pdf
- El Efecto del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, Dirección Técnica, STPS y CONASAMI. Agosto 2023.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/857719/El_efecto_del_programa_JCF_usando_datos_de_la_ENIGH_2022.pdf
- Cuenta Pública 2019 a 2023, Transparencia Presupuestaria.
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
- SHCP, PEF 2019 a 2024.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

